

**REGIÓN
CENTRAL**




RAP-E | Estamos Construyendo Región

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE DE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE

RAP-E Región Central

2020

	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	VERSIÓN No. 06
	PROCESO:	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TÍTULO:	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE 2020

Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – REGIÓN CENTRAL

FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA
Gerente

KAROL GONZÁLEZ MORA
Directora Administrativa y Financiera(E)

MAGDA PAOLA NUÑEZ GANTIVA
Directora Técnica

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

KAROL GONZÁLEZ MORA
Asesora Jurídica

JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO
Asesor en Comunicaciones y Prensa

STELLA CAÑÓN RODRÍGUEZ
Asesora de Control Interno

Edición
Marzo 2021



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA




META



TOLIMA



HUILA

	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	VERSIÓN No. 06
	PROCESO:	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO:	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE 2020

Tabla de Contenido

Introducción.....	3
Información General.....	3
Marco Legal	3
Objetivo	4
Alcance	4
INFORMACIÓN DEL REPORTE DE LA DNDA.....	4
Equipos	6
Software	7
Mecanismos de control.....	7
Destino Final	8
CONCLUSIONES	8



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA




META



TOLIMA



HUILA

	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	VERSIÓN No. 06
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TÍTULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE

Introducción

De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y la Circular 17 de 2011, de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, del Ministerio del Interior, las oficinas de Control Interno de las respectivas instituciones serán las responsables de la verificación del cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, así como de la remisión de la información relacionada, por lo que la asesoría de Control Interno presenta a la Gerencia de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP- E- Región Central), el informe de seguimiento al cumplimiento del reporte de la información relacionada con Derechos de Autor de Software vigencia 2020.

Información General

Tipo de Informe:

Seguimiento de Control Interno

Fuente(s) de la Información:


Información reportada por el proceso de Gestión de las Tics de la Dirección Administrativa y Financiera.

Marco Legal

- **Circular 017 de junio de 2011**, de la UAE de Derechos de Autor UAEDA. Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- **Directiva presidencial 01 de 1999**. Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos
- **Directiva presidencial 02 del 2002**. Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

Numeral 1. Instruir a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.



	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 28/09/2020 Página 4 de 9
CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO			
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

Numeral 2. Las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, en desarrollo de las funciones de control y en el marco de sus visitas, inspecciones o informes, verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior y establecerán procedimientos para tal efecto.

Objetivo

Verificar el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en la adquisición y uso de software, correspondiente a la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E- Región Central), a través del formulario establecido para tal fin por parte de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior.

Alcance

La información reportada por la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y hace referencia a aspectos relacionados con el estado del hardware y software de la entidad, así como los mecanismos de control para garantizar la seguridad y legalidad y el destino final de cada componente.

INFORMACIÓN DEL REPORTE DE LA DNDA

El reporte con la información de la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central, se cargó de manera oportuna a través del aplicativo especial habilitado en el sitio web www.derechodeautor.gov.co, el cual fue diligenciado el día 15 de marzo de 2021, tal como lo evidencia la constancia emitida automáticamente por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior, cuyo envío se aprecia a continuación:



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA




META



TOLIMA



HUILA

	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	VERSIÓN No. 06
	PROCESO:	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO:	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Ministerio del Interior

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):

STELLA CAÑÓN RODRÍGUEZ

REGION ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN ESPECIAL- RAP-E REGIÓN CENTRAL

Bogotá D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Público
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogotá D.C.
Entidad	REGION ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN ESPECIAL- RAP-E REGIÓN CENTRAL
Nit	900788066-2
Nombre funcionario	STELLA CAÑÓN RODRÍGUEZ
Dependencia	GERENCIA
Cargo	ASESORA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	40
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se utilizan políticas de restricción de permisos a usuarios desde GPO del directorio activo de la entidad, lo que impide la instalación de cualquier software.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Al momento no se ha dado de baja software, por el hecho de no contar con software propio comprado, solo se utiliza software en modalidad de suscripción.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: scanon@regioncentralrape.gov.co



www.derechodeautor.gov.co
[/derechodeautor](https://www.facebook.com/derechodeautor)
[@derechodeautor](https://www.instagram.com/derechodeautor)
[/derechodeautor](https://www.youtube.com/derechodeautor)

www.regioncentralrape.gov.co
 Calle 26 # 59-41 - 15 Piso 17
 Teléfono (571) 7868220
 Línea Pbx: (01480) 1114
info@derechodeautor.gov.co

Fuente: Página web DND

Avenida calle 26 # 59-41 / 65 Of. 702

Bogotá DC - Código Postal 111321

Pbx: 443 4170

www.regioncentralrape.gov.co



La Región Central



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA




META



TOLIMA



HUILA


	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 28/09/2020
CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO			
TITULO:		CÓDIGO:	Página 6 de 9
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

Equipos

La Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central a 31 de diciembre de 2020, contaba con un total de 36 equipos de cómputo, bajo la modalidad de alquiler y mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico.

Distribuidos así:

RELACION DE EQUIPO RAPE 2021				
CANTIDAD	USUARIO	SERIAL	NOMBRE DE EQUIPO	SISTEMA OPERATIVO
1	CPARRA	MJ04ESDZ	N/A	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
2	LRAVELO	MJ07RG8B	RCDESK28	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
3	IPV6 SOPORTE	MJ07RGC4	RCDESK50	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
4	RLARRARTE	MJ07RGA7	RCDESK49	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
5	JHURTADO	MJ07RG8M	RCDESK11	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
6	CONTACTENOS	MJ07RGA0	RCDESK32	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
7	MPILONIETTA	MJ07RGB3	RCDESK22	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
8	JVARGAS	MJ07RG7G	RCDESK05	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
9	SBELTRAN	MJ07RG7V	RCDESK13	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
10	CRODRIGUEZ	MJ07RG7T	RCDESK23	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
11	JMORENO	MJ07RG8L	RCDESK01	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
12	EOVIEDO	MJ07RG7D	RCDESK14	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
13	LSUESCUN	MJ07RG8S	RCDESK18	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
14	MCASTRO	MJ07RG7L	RCDESK15	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
15	KGONZALEZ	MJ07RG9L	RCDESK07	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
16	LRAMIREZ	MJ07RG7A	RCDESK06	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
17	JCAMACHO	MJ07RGB5	RCDESK42	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
18	FFLOREZ	MJ07RG8W	RCDESK20	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
19	OLOPEZ	MJ07RG8G	RCDESK09	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
20	ODIAZ	MJ07RG7P	RCDESK16	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
21	NNARANJO	MJ07RGAD	RCDESK47	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
22	SCANON	MJ07RG8T	RCDESK21	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
23	CPINZON	MJ07RG8K	RCDESK29	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
24	JAYA	MJ07RG8D	RCDESK26	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
25	MNUÑEZ	MJ07RGAH	RCDESK08	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
26	JGONZALEZ	MJ07RGBA	RCDESK44	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
27	LRODRIGUEZ	MJ07RGBY	RCDESK27	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
28	MMORALES	MJ07RG9V	RCDESK25	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
29	CBARRAGAN	MJ07RG7K	RCDESK24	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 28/09/2020 Página 7 de 9
CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO			
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

EQUIPO PORTATILES		
CANTIDAD	USUARIO	SISTEMA OPERATIVO
1	FFLOREZ	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
2	MNUÑEZ	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
3	CPINZON	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
4	JMORENO	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
5	MCASTRO	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
6	CRODRIGUEZ	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR
7	RLARRARTE	WINDOWS 10 ASUMIDO POR PROVEEDOR

Fuente: Gestión de TICS RAP-E

DESCRIPCION	CANTIDAD
ESTACION MAC- PROPIO	1
ESTACIÓN ALL IN ONE PARA GEOREFERENCIACIÓN	1
SERVIDORES PROPIOS	2

Software


A 31 de diciembre de 2020, el software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado.

- Sistema operativo – Licenciado en el equipo por el arrendador. (36 estaciones.)
- Software de Antivirus – Adquisición de antivirus con vigencia 1 año para equipos Pc, Mac, Portátiles. Con sistema operativo de 32 y 64 Bits (Win 10 Pro, debe ser funcional para los servidores con Windows Server 2008 R2, 2012 RS y 2016).
- Estación MAC- Licencia adobe creative cloud for teams all apps.

Mecanismos de control

De acuerdo con lo informado por el encargado del proceso, se utilizan políticas de restricción de permisos a usuarios desde GPO del directorio activo de la entidad, lo que impide la instalación de cualquier software.

Se genera además la matriz y roles y perfiles de los aplicativos con cuenta la entidad como: TNS para el proceso financiero y SIDCAR para gestión documental.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 28/09/2020 Página 8 de 9
CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO			
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

Así mismo se verifica en el Manual de Seguridad de la Información Digital, lineamientos generales, donde los usuarios finales deben cumplir con ciertas disposiciones como:

- No causar daños a los equipos de cómputo
- No insertar objetos extraños en las ranuras de los equipos.
- No instalar programas sin autorización previa del área de tecnologías de la 10 M-GT.01-02 V.1 información.
- No realizar ninguna actividad de mantenimiento de hardware y/o software

En cuanto al Uso Legal de Software: “En virtud de que el software utilizado en la Región Central RAPE es adquirido legalmente, respetando las leyes de protección de derechos de autor aplicables, no está permitido para los usuarios descargar e instalar software, incluyendo el software de libre distribución. En caso de que un colaborador requiera la instalación de algún software para el cumplimiento de sus funciones, debe solicitarla al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tics.”

Destino Final

El reporte establecido por el proceso de TICS define, que al momento no se ha dado de baja software, por el hecho de no contar con software propio comprado, solo se utiliza software en modalidad de suscripción.


Aunque existe un proceso de bajas de bienes y servicios, no se encuentra especificado el pasó específico en caso de baja de software propios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo con los controles establecidos desde el proceso de Gestión de TICS y las disposiciones en el Manual de Seguridad de la información digital, en los equipos de cómputo de la RAP-E Región Central, no se está haciendo uso de software no licenciados.
- Para la vigencia 2020 se disminuyó el número de estaciones de trabajo, requeridas por la entidad en arriendo, con relación al año anterior, esto teniendo en cuenta la contingencia de trabajo en caso por la situación de emergencia sanitaria y las disposiciones administrativas para optimizar puestos de trabajo.
- En cuanto a la baja del software, la entidad cuenta con un proceso de baja de bienes y servicios, dirigido igualmente a intangibles, sin embargo, no se especifican las actividades cuando se requiera de la baja de software propio.

Por lo que se recomienda definirlo claramente, dentro de este proceso, en el caso que la entidad lo requiera para software propios.



	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 28/09/2020 Página 9 de 9
CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO			
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

- Se recomienda así mismo la socialización del Manual de Seguridad de la Información Digital, para todos los colaboradores de la RAP-E Región Central, que permite aportar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Manual.
- La Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central, cumplió de manera oportuna y con información veraz, los requerimientos del reporte de Derechos de Autor de software, a través del aplicativo especial habilitado en el sitio web www.derechodeautor.gov.co, tal como lo evidencia la constancia emitida automáticamente por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior.

Agradeciendo la atención,

STELLA CAÑON RODRIGUEZ
Asesora de Control Interno



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA